



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

REGISTRO: SEC/GM/044/2023

AÑO: 2

NUMERO: 44

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA

## SUMARIO:

- ❖ EXPEDIENTES DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.
- ❖ SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DE LA CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.
- ❖ ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MÁS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”, DURANTE EL PERIODO DEL 21 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; MISMA EN LA QUE SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: BENEFICIOS FISCALES DE HASTA EL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
- ❖ CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
- ❖ CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

**TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, 14 DE JULIO DEL AÑO 2023**  
**AVENIDA MORELOS NUMERO 10. C.P. 56880**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación la Secretaria del Ayuntamiento Alejandra Vidal Valencia, expide la presente Gaceta Municipal.

Secretaria del Ayuntamiento  
**Alejandra Vidal Valencia**  
**Rúbrica**

---

**C. ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

---

**A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:**

**PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES VIGENTES, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EN LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL AÑO 2023, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EXPEDIENTES DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO; SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DE LA CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO; LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MÁS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”, DURANTE EL PERIODO DEL 21 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; MISMA EN LA QUE SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: BENEFICIOS FISCALES DE HASTA EL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023; CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**SEGUNDO:** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA BASE 5.6 DE LA DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EN LA PRESENTE GACETA EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

- **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS EXPEDIENTES DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

-----  
**ACUERDO**  
-----

*EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SEIS EXPEDIENTES DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EN CONEQUENCIA SE DA CONTINUIDAD CON EL PROCESO DE AUDICIENCIAS DE LOS CANDIDATOS.* -----

1. **Merari Ramos Andrade de 42 años**, con domicilio en Avenida Nacional, Cabecera Municipal, Tepetlixpa, Estado de México, código postal 56880.
2. **Juan Carlos Muñoz Morales de 49 años**, con domicilio en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Cabecera Municipal, Tepetlixpa, Estado de México, código postal 56880.
3. **Leticia Adriana García Díaz de 31 años**, con domicilio en calle Plaza Juárez, Cabecera Municipal, Tepetlixpa, Estado de México, código postal 56880.
4. **Areli Salazar Muñoz de 37 años**, con domicilio en calle Francisco I madero, Cabecera Municipal, Tepetlixpa, Estado de México, código postal 56880.
5. **Margarito García Avaroa de 61 años**, con domicilio en cerrada Niño Perdido, Cabecera Municipal, Tepetlixpa, Estado de México, código postal 56880.
6. **María Fernanda Castro Valencia de 24 años**, con domicilio en cerrada Ignacio Ramírez, Delegación de Nepantla, Tepetlixpa, Estado de México, código postal 56890.

-----  
La documentación de acuerdo a la Tercera Convocatoria para Integrar la Comisión de Selección Municipal, que han entregado cada uno de los candidatos se encuentra en versión publica en la pagina oficial del Ayuntamiento en [www.tepetlixpa.gob.mx](http://www.tepetlixpa.gob.mx) y en las oficinas que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.  
-----  
-----

▪ **SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DE LA CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO**

**CONSIDERANDO**

La figura del Cronista Municipal ha recibido un sustento jurídico que le permite el mejor desempeño de su labor de difusión, investigación y divulgación no solo del pasado de cada municipio sino también del patrimonio cultural. En el marco de dicha legislación se plantea la creación de un órgano de consulta que proponga y auxilie el trabajo del Cronista no solo para el mejor desempeño de sus funciones legalmente establecidas sino para dar peso al derecho a la memoria y la preservación de los acontecimientos relevantes para el futuro del municipio.

Por ende, y de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 147 T y 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y todos y cada uno de los conducentes del Bando Municipal, el Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa, administración 2022-2024, tiene a bien expedir la:

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DE LA CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO**

A todas las personas interesadas del municipio de Tepetlixpa pertenecientes a los sectores públicos, social y privado, para conformar el CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA, órgano permanente de consulta y de propuestas para el mejor desempeño del Cronista Municipal bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.** El Consejo de la Crónica estará integrado por hasta siete ciudadanos honorables y distinguidos, y será presidido por el Presidente Municipal. Los cargos de este consejo serán honoríficos.

**SEGUNDA.** Podrán participar todas las personas ciudadanas que estén en pleno uso y goce de sus derechos, originarias o vecinas del municipio de Tepetlixpa, incluyendo sus

delegaciones. En el supuesto de ser avecindados, tener más de diez años comprobables de radicar en el municipio.

**TERCERA.** Tener más de treinta años cumplidos al momento de emitirse la presente convocatoria.

**CUARTA.** Conocer o estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones y expresiones del patrimonio cultural y natural del municipio.

**QUINTA.** Ser personas de reconocida honorabilidad y solvencia moral.

**SEXTA.** Presentar la siguiente documentación:

- Formulario debidamente requisitado sobre su experiencia y dominio de los temas históricos y patrimoniales. Puede descargarse en éste vínculo: <https://bit.ly/3WCAXVL> . En caso de no poder descargar el documento, podrá solicitarse físicamente en el área de Secretaría del Ayuntamiento.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Secretaría del Ayuntamiento en donde de manera breve y concisa expongan las razones y argumentos por los cuáles desean pertenecer a este cuerpo de consulta.
- Copia simple de una identificación oficial con fotografía

**SÉPTIMA.** La presente convocatoria será vigente del 14 de julio al 03 de agosto del año 2023. La documentación será recibida en horario de oficina, de lunes a viernes entre 9:00 y 16:00 horas, en el área de Secretaría del Ayuntamiento, sito en el interior del Palacio Municipal.

**OCTAVA.** Una vez recabadas las cartas, que serán debidamente foliadas y tendrán un acuse de recibido, el Ayuntamiento en sesión de cabildo hará el respectivo análisis de cada postulación valorando los puntos de ésta misma convocatoria apegándose a los principios de imparcialidad, objetividad, legalidad, equidad y transparencia.

**NOVENA.** Los resultados de la presente convocatoria serán dados a conocer públicamente a través de los medios que estime convenientes el Ayuntamiento.

**DECIMA.** Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento en presencia de la Secretaria del Ayuntamiento.

Así lo acordó y aprobó el Ayuntamiento del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, el día 14 de julio del año dos mil veintitrés, por lo que publíquese la presente Convocatoria en Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, Edificios públicos municipales, página institucional y lugares que sean convenientes.

**RUBRICAS**

**ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**ALEJANDRA VIDAL VALENCIA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE  
MÉXICO.**

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

- **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MÁS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”, DURANTE EL PERIODO DEL 21 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; MISMA EN LA QUE SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: BENEFICIOS FISCALES DE HASTA EL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.**

-----  
**ACUERDO**  
-----

*-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MÁS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”, DURANTE EL PERIODO DEL 21 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; MISMA EN LA QUE SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: BENEFICIOS FISCALES DE HASTA EL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.*

Campaña 2023: "Más vale impuestos pagados que multas y recargos aplicados"

	PREDIOS CASA-HABITACION	
	contribución	multas y recargos
2018	0%	100%
2019		
2020		
2021		
2022		
2023		

	PREDIOS RUSTICOS	
	contribución	multas y recargos
2018	0%	100%
2019		
2020		
2021		
2022		
2023		





▪ **CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CONVOCA**

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2023 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

**BASES**

**PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, PRESENTANDO DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE:(CONSTANCIA DE RESIDENCIA CON MINIMO DE SEIS MESES DE RESIDIR EN EL MUNICIPIO).
2. SER MAYOR DE 18 AÑOS :(CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, O EN SU CASO CONSTANCIA DE IDENTIDAD VIGENTE).
3. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN POR ESCRITO ANTE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
4. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN SERÁ DE HASTA 6 PARTICIPANTES.
5. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 11:00 HORAS EL DIA 31 DE JULIO DEL AÑO 2023.

## **SEGUNDA. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

### **TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.**

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLANTA ALTA DE PALACIO MUNICIPAL, EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10. TEPETLIXPA, MÉXICO. C.P. 56880.

### **CUARTA. TEMA A CONSIDERAR**

- **PROPUESTAS PARA MEJORA DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

### **QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

### **SEXTA. DE LO NO PREVISTO.**

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

### **SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES**

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, EL 14 DE JULIO DEL AÑO 2023, POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

14 DE JULIO DEL AÑO 2023

### (RÚBRICAS)

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE  
MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE  
MÉXICO.

-----  
-----  
-----

- **CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS A CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DEL PUNTO CUATRO DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, Y LO QUE ESTABLECE LA BASE 5.6 DE LA DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, **SE PUBLICA EN LA PRESENTE GACETA EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

<b>CANDIDATA (O)</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
<b>Merari Ramos Andrade</b>	18 DE JULIO 2023	08:30 HRS
<b>Juan Carlos Muñoz Morales</b>	20 DE JULIO 2023	11:00 HRS
<b>Leticia Adriana García Díaz</b>	20 DE JULIO 2023	15:00 HRS
<b>Areli Salazar Muñoz</b>	18 DE JULIO 2023	14:00 HRS
<b>Margarito García Avaroa</b>	17 JULIO 2023	13:00 HRS
<b>María Fernanda Castro Valencia</b>	19 DE JULIO 2023	14:00 HRS



**ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**JANET SERRANO RUEDA**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**ARNULFO LEYVA CORTES**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARIANA ARANDA SORIANO**  
**SEGUNDA REGIDORA**

**MARCOS MARTÍNEZ FLORES**  
**TERCER REGIDOR**

**PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES**  
**CUARTA REGIDORA**

**ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ**  
**QUINTO REGIDOR**

**SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO**  
**SEXTO REGIDOR**

**GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS**  
**SEPTIMA REGIDORA**

**ALEJANDRA VIDAL VALENCIA**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**